

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 8.940, inscrita al tomo 1.111, libro 117, folio 24. Urbana: Piso primero izquierda del edificio en Torrenueva, anejo de Motril, sito en la calle Alcatraz, número 1, al que se le asignó el número 3, de la división horizontal. Tiene acceso por el portal y escalera común. Se ubica en la planta segunda y altura primera, estando destinado a vivienda, y se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-lavadero. Ocupa una superficie de 66 metros 92 decímetros cuadrados, y linda: Frente, meseta de escalera y piso derecha de la misma planta y casa; derecha, entrando en él, calle Mariano Benlliure; izquierda, calle Alcatraz, y fondo, carretera de Motril-Almería. Le corresponde una cuota por razón de comunidad de 13 enteros 46 centésimas por 100. Tipo: 7.000.000 de pesetas.

Finca número 8.942, inscrita al tomo 1.111, libro 117, folio 27. Local en planta baja del edificio designado con el número 1 dentro de la comunidad, con una superficie de 78 metros 14 decímetros cuadrados del edificio sito en Torrenueva, anejo de Motril, en la calle Albatros, número 6. Linda: Frente, calle Albatros; derecha, entrando, finca de doña María Luisa Pavón Rodríguez, y espalda calle. Tiene una cuota por razón de la comunidad de 12 enteros 85 centésimas por 100.

Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 9 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Josep Sola Fayet.—El Secretario.—17.341.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 718/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Exterior de España, contra «Transgruver, Sociedad Limitada», don Francisco José García Hellín y doña María José García Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 14.409. Urbana. Finca número 11. Vivienda tipo B, en la segunda planta elevada del edificio sito en la villa de Alcantarilla, a calle de Numancia, sin número, a la derecha de la fachada del edificio y tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Tiene escalera común del edificio a través del zaguán y portal general. Linda: Frente, jardín público; derecha, entrando, vivienda tipo B de la misma planta; izquierda, don Francisco Velázquez Pérez, y fondo, vivienda tipo A de la misma planta, patio de luces por medio. Inscrita al libro 196, tomo 230, folio 1, sección Alcantarilla. Valorada en 6.400.000 pesetas.

Finca registral número 14.389. Urbana. Número 1. Local en planta de sótano destinado a garaje para aparcamiento de vehículos, del edificio situado en esta villa de Alcantarilla, en la calle de Numancia, sin número; con una superficie útil de 400 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Numancia; derecha, don Francisco Velázquez Pérez; izquierda, doña Isabel Pérez López, y fondo, subsuelo de jardín público. Tiene su acceso por medio de rampa a la calle de su situación. Inscrita al libro 210, tomo 248, folio 168, sección Alcantarilla.

Valorada en 752.000 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—17.383.

OLOT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 17/1998, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Diego Gallardo Quintana y doña Josefa Pons Zabala, y, conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas y término de veinte días, en lote separado, el bien que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 14.549.325 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 10.911.994 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate se podrá efectuar en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1682, clave 841, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera, el día 27 de mayo de 1999, a las once horas.

Para la segunda, el día 21 de junio de 1999, a las once horas.

Para la tercera, el día 19 de julio de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Porción de terreno en término de esta ciudad, con frente a la calle El Salvador, donde está señalada con el número 43. Tiene una superficie de 105 metros cuadrados. En su interior existe construida una edificación destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, planta primera y planta segunda. La planta baja tiene una superficie construida de 46 metros 75 decímetros cuadrados, y se destina a garaje y trastero. La planta primera tiene una superficie construida de 55 metros cuadrados, que se distribuyen en recibidor, comedor-estar, cocina-lavadero, aseo y terraza. La planta segunda tiene una superficie construida de 55 metros cuadrados, que se distribuyen en tres dormitorios, baño y terrazas. La total superficie útil de la vivienda distribuida entre las plantas primera y segunda es de 89 metros 50 decímetros cuadrados. La parte de finca o solar no edificado se destina a jardín. Linda, en junto: Al frente, calle El Salvador; derecha, entrando, con parcela número 45 de la misma calle El Salvador; izquierda, con parcela número 41 de la propia calle, y por el fondo, con resto matriz, propiedad de «B-Quatre, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 1.283, libro 489 de Olot, folio 84, finca número 19.616, inscripción segunda.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 19 de abril de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—17.367.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 200/98, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios Edificio

Xaloc V, contra Barbel Josefa María Rehrmann, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468000014020098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá liberar los bienes, pagando principal, intereses y costas; quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 118 de orden. Apartamento tipo F, de la planta segunda, número 10, contando de derecha a izquierda, mirando a la fachada desde la zona marítimo-terrestre, con acceso por la calle A. Forma parte de un conjunto de edificaciones denominado «Xaloc V», sito en la urbanización Ses Rotes Velles, del término de Calviá. Se compone de sala-estar-comedor, cocina, baño, aseo, tres dormitorios y dos terrazas. La superficie construida, incluidas terrazas, es de 137 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con vuelo sobre zona ajardinada común y terraza aneja al local comercial de planta primera; derecha, con paso común de los aparcamientos, escalera yrellano de servicio, montacargas, paso común y apartamento tipo B de su planta; izquierda, con vuelo sobre terreno y viales de acceso comunes; fondo, aparcamiento número 17 y zona de paso de los aparcamientos.

Inscrita al tomo 1.541, libro 405 de Calviá, folio 137, finca número 22.295.

Se valora en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—17.324.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitalle Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que, a las diez horas del día 31 de mayo de 1999, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta del bien inmueble que luego se dirá, que fue autorizada por auto dictado en expediente de jurisdicción voluntaria seguido ante este Juzgado con el número 90.110/1998 B, a instancias de don Juan Elías Antón Murguiondo, en representación del incapacitado don Serafín Antón Alonso, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien.

Tercera.—Que no se han suplidos los títulos de propiedad, los cuales están en poder del solicitante.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere la condición primera, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina sita en la calle Monasterio de Urdas, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda izquierda, del piso segundo de la casa de viviendas denominada «Maribi», radicante en Alza-San Sebastián; ocupa una superficie aproximada de 60 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, con los de la propia casa, o sea, sur o frente, con finca del señor Casares, en la parte destinada a camino o servidumbre; norte, propiedad de don José Alquiza; oeste, pertenecidos de don José María Echeverría, y al este, con caja de escalera y vivienda derecha. Se le atribuye una cuota de participación con relación al total valor de la casa, provisionalmente y sin perjuicio de lo que acuerde la junta de condueños, del 17,50 por 100.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 17 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalle Vidal.—El Secretario.—17.307.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 21 de junio, 21 de julio y 21 de septiembre de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 964/1983-A, a instancia de «Europa de Calefacción, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Leovigildo Villanueva, Sociedad Anónima» y don Leovigildo Villaverde Delgado; haciéndose constar:

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, y el 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, calidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de la subasta

Tres quintas partes indivisas de la finca urbana. Local en planta sótano, calle Estella, 12, de Pamplona. Inscrita al tomo 355, libro 199, folio 173, finca 11.817, del Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.320.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que, a las doce horas de los días 23 de julio, 23 de septiembre y 22 de octubre de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 135/1997-A, a instancias de doña María Garijo Napal, contra doña Blanca Preciado Prat, haciéndose constar:

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe esta-